

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días del mes de abril del año dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

**VISTO**

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 84/2013; y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se cursaron invitaciones a los candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados propuestos por los señores Consejeros de los distintos estamentos para integrar el jurado que actuará como evaluador en el concurso n° 84 (Vocal/a de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común, Sala III; del Centro Judicial Capital).

Que habiendo manifestado su conformidad los candidatos propuestos para desempeñarse como miembros del jurado del concurso antes mencionado, queda integrado el tribunal de la siguiente manera:

- Por los magistrados: María Dolores Leone Cervera, TITULAR; Benjamín Moisés, SUPLENTE
- Por los académicos: Patricia Bermejo, TITULAR; Jorge Mario Galdós, SUPLENTE
- Por los abogados: Ezio Jogna Prat, TITULAR; Marcelo Fajre, SUPLENTE

Que consecuentemente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el concurso n° 84 conforme a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento Interno. Que se entiende conveniente fijar a tales efectos el día lunes 5 de mayo a hs. 9,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450, San Miguel de Tucumán).

Por todo ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1º: **INTEGRAR** el jurado del concurso n° 84 (Vocal/a de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común. Sala III; del Centro Judicial Capital) de la siguiente manera:

- Por los magistrados: María Dolores Leone Cervera, TITULAR; Benjamín Moisés, SUPLENTE

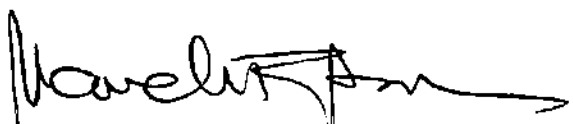
- Por los académicos: Patricia Bermejo. TITULAR; Jorge Mario Galdós, SUPLENTE

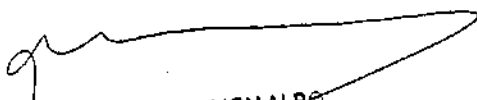
- Por los abogados: Ezio Jogna Prat, TITULAR; Marcelo Fajre, SUPLENTE

Artículo 2º: **ESTABLECER** que la prueba escrita de oposición del concurso n° 84 tendrá lugar el día 5 de mayo a hs. 9,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450, San Miguel de Tucumán).

Artículo 3º **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos y **PUBLICITAR** en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.


Artículo 4º: De forma.

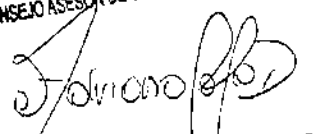
  
Dra. MARCELA FABIANA RUIZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


  
Dr. EUDORO RAMON ALBO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

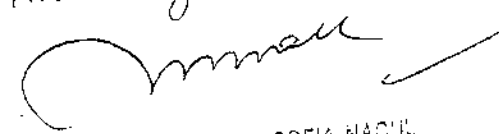
  
LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
REGINO N. AMADO  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto...  
  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA